

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 82

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:					R.U.C.
Dirección:					
Telefono:		Fax:			
Nro. Cons.:		Fecha: 26/03/2025		Documento:	
Concepto:	ADQUISICION DE ARCO GIGANTE PARA EVENTOS PUBLICOS				

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	ARCO INFLABLE 4.00 X 7.00M SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS		
			<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ARCO GIGANTE INFLABLE PARA EVENTOS PÚBLICOS DE RECONOCIMIENTO CNPIE – CNBPD – CNBPG – FERIAS Y OTROS

ÁREA USUARIA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
META PRESUPUESTARIA	
Equipo de Investigación, Innovación y Capacitación	

#### I. FINALIDAD PÚBLICA

La Gerencia Regional de Educación Cusco, viene impulsando la participación de los especialistas en eventos de intercambio de experiencias exitosas en gestión de la educación, por tanto, se hace necesario contar con un arco gigante inflable que represente el escenario en el que se desenvuelven directivos y especialistas de las UGEL.

#### OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar el servicio de una empresa de fabricación de Inflables gigantes, para la elaboración de un arco gigante inflable que simule el escenario de participación de los especialistas en un evento en el que se de reconocimiento al trabajo que realizaron al participar en los concursos nacionales: CNPIE, CNBPD, CNBPG, y otros.

#### II. DESCRIPCIÓN/CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

##### 2.1. Elaboración de Arco gigante inflable para eventos

Se entregará a la empresa el modelo del arco gigante que deberá de confeccionar con el nombre de "GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO" además deberá de estar impreso el logotipo de la Gerencia en los dos pilares del arco en los colores vino, dorado y blanco.

##### 2.2. Medidas y especificaciones

- 5 metros de altura y 7 metros de largo, diámetro de los pilares 100 cm.
- Material de tela poliester revestido con PVC. Lona industrial
- Motor eléctrico 220 V (Modular electrónico)
- Brandeado impresión digital a full color (GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO y Logotipo en ambos pilares, fotos de niños y maestros)
- Tensores con pernos metálicos para evitar desgarros del material. Correas de amarre de polipropileno tejido de alta resistencia. Bolso de transporte.

##### 2.3. Modelo



### III. PERFIL DEL POSTOR

#### DEL POSTOR

##### a) Capacidad Jurídica

Persona natural o jurídica

Se acreditará con copia simple de lo siguiente:

- No tener impedimento para contratar con el Estado. Acreditarlo con Declaración Jurada.
- Deberá contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario donde se abonará el total del monto por el servicio prestado, para lo cual deberá indicar en el Formato de Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI) de 20 dígitos.
- Deberá estar registrado y habilitado en el Registro Nacional de Proveedores (RNP). Acreditarlo con Copia de RNP vigente.

### IV. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

El plazo por el servicio será contado desde el día siguiente de la suscripción del contrato o notificada la orden de servicio, hasta la fecha que se indique en la programación del contrato o la orden de compra.

INFORME	PRODUCTO ESPERADO	PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
Arco Gigante Inflable	01 Arco gigante Inflable	Hasta 07 días luego de entregado los insumos	Almacén de GEREDU Cusco

#### 4.1. Plazo de Entrega

07 días a partir de la generación de la Orden de compra

### V. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo del área usuaria con visto bueno de la DIGEP, la cual se otorgará luego de recepcionada la factura y la entrega del producto en la oficina de Innovación e Investigación 3er patio de la Gerencia Regional de Educación Cusco.

### VI. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará de manera de acuerdo a lo estipulado en el contrato. Luego de la presentación de la factura y el arco gigante inflable.

### VII. CONFIDENCIALIDAD

El Contratista no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la entidad, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente documento.

### VIII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

#### 8.1. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

- El Contratista/postor acepta expresamente que no llevará a cabo acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anticorrupción.
- En forma especial, el Contratista/postor declara con carácter de Declaración Jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales

contra el estado peruano, constituyendo su declaración, a firma del mismo en la orden de servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

## 8.2. NORMAS ANTISOBORNO

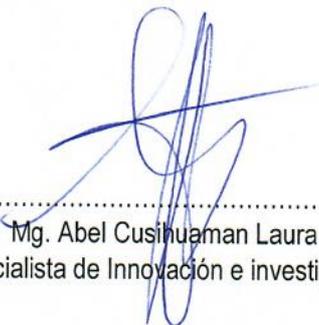
- Asimismo, el Contratista/postor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente en virtud a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Asimismo, el Contratista/postor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la Entidad.
- De la misma manera, el Contratista/postor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del servicio y a las acciones civiles y/o penales que la Entidad pueda accionar.

## IX. OTRAS CONDICIONES

- El precio del servicio debe incluir el IGV
- De presentar fallas o desperfectos en el arco, el Contratista del servicio deberá solucionar este hecho en un plazo máximo de 24 horas, sin generar costos adicionales a la Entidad.

## X. PENALIDADES

Las penalidades serán aplicadas de acuerdo con la Directiva N° 020-2021-GR-CUSCO/GRC, indicadas en el artículo 8.12.

  
.....  
Mg. Abel Cusiñuaman Laura  
Especialista de Innovación e investigación